

07 MAR 2018

LANUS,

0792

Nº _____.

DECRETO

Visto las actuaciones incoadas por Expediente K-911926/2017,

que el agente Esteban Damián KROHN, Legajo Nº 26343/0, reclama el pago de sus haberes correspondientes al mes de diciembre de 2016, así como los proporcionales que correspondan, y

CONSIDERANDO:

que de lo expuesto surge que el mismo comenzó a prestar servicios a partir del día 1º de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo expresado a fojas 42, por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.

Reconócese el pago de los haberes correspondientes al agente Esteban Damián KROHN, Legajo Nº 26343/0, en el período comprendido entre el día 1º al 31 de diciembre de 2016, en un cargo Categoría 297 con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, así como las bonificaciones y proporcionales que correspondan por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL